

WATER ADVANCED SOLUTIONS	POLÍTICA DE GESTION ANTISOBORNO	Rev. 04
		31 de julio 2026

POLÍTICA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

Water Advanced Solutions Perú S.A.C. que incluye a sus empresas controladas (en adelante WAS), es una empresa dedicada a actividades de desarrollo del ciclo integral del agua y del medio ambiente en los sectores de saneamiento, minería, industrial, entre otros. Las actividades son realizadas en los sectores públicos y privados.

WAS se compromete a cumplir con el Sistema de Gestión Antisoborno para evitar la corrupción y lavado de activos, entre otros riesgos; de tal forma que, para conseguir estos fines se desarrolla un modelo de gestión, que aporta valor a la Organización e integra la siguiente normativa:

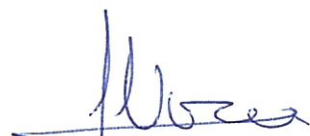
- Gestión Antisoborno, según ISO 37001:2025.
- Ley 30424, reglamento y su modificatoria.

El sistema de gestión antisoborno de WAS, se sustenta en los siguientes principios:

- Una función antisoborno que tiene acceso directo y sin restricciones a la alta dirección asegurando la implementación del sistema de gestión antisoborno, proporcione asesoramiento y orientación a todo el personal de WAS sobre cualquier cuestión relacionada con el propio sistema, asegurándose que éste sea conforme a los requisitos exigidos por la Norma ISO 37001:2025 e informando de su desempeño a los órganos competentes, todo ello desde una completa independencia de esta función antisoborno, la cual será responsable de velar por la implementación efectiva del sistema de gestión antisoborno, contando con autonomía y autoridad para realizar las mencionadas tareas y roles.
- El sistema de gestión antisoborno se ha definido de acuerdo al propósito y especificidades propias de WAS, rechazando dentro de sus actividades internas y externas toda forma de soborno y comportamientos similares.
- Cumplimiento riguroso de la totalidad de legislación aplicable conforme al ordenamiento jurídico peruano, incluido la Ley N° 30424 y su modificatoria, así como el resto de normas aplicables por el tipo de actividades propias de WAS.
- Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe, o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias, tanto de las personas pertenecientes a WAS, como aquellas terceras partes interesadas con motivos suficientes, bajo condiciones de confidencialidad, seguridad y protección a los denunciantes.
- Establecer las bases y asegurar un compromiso de mejora continua del sistema de gestión antisoborno en WAS.
- Asegurar la existencia y comunicación de un régimen disciplinario, que será puesto en marcha en los casos previstos y ante incumplimientos al sistema de gestión antisoborno.
- Proporcionar el marco para el establecimiento de objetivos antisoborno.

Esta política está alineada a la Norma ISO 37001:2025 y a la Ley N° 30424, reglamento y su modificatoria, así como el Código de Conducta Anticorrupción y Guía Ética, estos últimos son adjuntados como anexos a esta política para su difusión a directivos, trabajadores y demás partes interesadas, bajo apercibimiento de ser sancionados en caso de incumplimiento.

Nos comprometemos a comunicar y poner esta política a disposición de la totalidad de las partes interesadas, tanto internas como externas, a través de los medios más adecuados en cada caso, tal y como requiere la norma de referencia.



Alberto Navarro Delgado

Gerente General

Water Advanced Solutions Perú S.A.C